III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

35 MADRID

LICENCIAS

Distrito de Salamanca
Departamento Jurídico

La Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en su sesión ordinaria de 9 de mayo de 2013, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero.—Admitir a trámite y aprobar inicialmente el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de la actividad de bar-resturante en las plantas baja y primera del edificio sito en la calle Jorge Juan, número 22, promovido por "La Moraga Madrid, Sociedad Limitada", Distrito de Salamanca.

Segundo.—Someter el expediente al trámite de información pública por el plazo de un mes, mediante la inserción del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en un periódico de los de mayor difusión.

Tercero.—Notificar individualmente a los interesados el presente acuerdo.

El expediente podrá examinarse en las mañanas de lunes a viernes de nueve a catorce horas, en el Distrito de Salamanca, sito en la calle Velázquez, número 52, Departamento Jurídico (segunda planta), y presentar en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, dentro del indicado plazo los escritos de alegaciones que estime convenientes.

Madrid, a 28 de mayo de 2013.—La secretaria del Distrito, Susana Sotoca Sienes.

(02/4.041/13)

BOCM-20130612-35